



PROCESO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: CARLOS HUMBERTO RESTREPO MÁRQUEZ
DEMANDADO: HEREDEROS DE GUSTAVO ROJAS REYES
RADICACION: 2019-00008-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de mayo de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

Se reconoce al abogado OCTAVIO ARÉVALO TRIGOS como apoderado de las señoras LINA MARCELA ROJAS GUEVARA y ANGELICA MARÍA ROJAS GUEVARA, en los términos y para los fines descritos en los poderes conferidos. De acuerdo a la solicitud realizada en memorial del 05 de mayo de 2022, de no haberse hecho, compártase el proceso al abogado Arévalo Trigos al correo electrónico octavioarevalot@gmail.com.

De otro lado, se agrega y se pone en conocimiento el oficio allegado el 11 de mayo de 2022 por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Dirección Regional Oriente, por medio del cual informa la fecha señalada para la toma de las muestras requeridas dentro del presente proceso, a los señores ÓSCAR ANDRÉS ROJAS GUEVARA, ANGÉLICA MARÍA ROJAS GUEVARA y GUSTAVO EMILIO ROJAS TABORDA, para el día 26 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de la Dirección Seccional Meta. Se advierte que el oficio antes mencionado fue puesto en conocimiento a las partes del proceso el 17 de mayo de la presente anualidad, con el fin de que asistan a la toma de la muestra, según se observa en la constancia secretarial obrante en el proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 020 del 31 de mayo
de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria